

ENMIENDAS A LAS NORMAS GENERALES PROPUESTAS POR LAS COMUNIDADES NACIONALES PARA LA ASAMBLEA DE FATIMA 2008

Las enmiendas propuestas por las comunidades nacionales pueden ser resumidas en tres categorías:

- Enmiendas a la NG 21 a.
- Enmiendas sugeridas por la CVX de Congo con respecto a la NG 4
- Propuesta de creación de una comisión de estudio para la revisión de las NG.

1. ENMIENDAS A LA NG 21 a

1.1. Cinco comunidades nacionales presentaron sus propuestas de enmienda a la NG 21a: Canadá (inglesa), Hong Kong, Kenya, Filipinas y Estados Unidos. La norma actual estipula:

Los cargos elegidos del Consejo Ejecutivo son: presidente, vicepresidente, secretario y cuatro consultores, todos elegidos por la Asamblea General por un período de cinco años, con posibilidad de ser reelegidos por una sola vez.

1.2. Esta norma conlleva las siguientes consecuencias:

- Las personas elegidas pueden permanecer un máximo de diez años como miembros del Consejo Ejecutivo Mundial, independientemente de cargo o la función que hayan ejercido en el mismo.
- Aquellos miembros que hayan sido parte del Consejo Ejecutivo Mundial por dos períodos, no pueden volver a ser elegidos para servir en el Consejo Ejecutivo Mundial nuevamente, aún cuando dichas personas hayan dejado de ejercer sus funciones en dicho Consejo.
- Esta norma no rige para los miembros cooptados y designados (Asistente Eclesiástico, Vice-Asistente y Secretario Ejecutivo), razón por la cual teóricamente podrían seguir siendo miembros del Consejo Ejecutivo Mundial según su respectivo mandato.

1.3. La CVX de Canadá, Kenya, Filipinas y Estados Unidos desean permitir la reelección por un máximo de tres períodos, mientras que Hong Kong propone que los miembros puedan ser reelegidos por una sola vez para el mismo cargo.

Razones a favor de estas enmiendas:

- garantizar una continuidad en el gobierno de la Comunidad Mundial;
- facilitar la posibilidad de iniciar y terminar proyectos a largo plazo
- mantener el espíritu de la actual Norma General sin privar a la comunidad de los beneficios de la experiencia y generosidad de algunos de sus miembros.
- permitir la reelección de miembros con experiencia, incluyendo la posibilidad de elegir a un (a) Presidente (a) con experiencia previa en el Consejo Mundial.

A modo ilustrativo, Hong Kong propone el siguiente escenario posible: Un miembro podría haber servido por dos períodos como consultor y terminar dichos períodos a sus 40 años de edad. De acuerdo a la norma actual, dicha persona estaría excluida de poder servir nuevamente a la Comunidad Mundial como miembro del Consejo Ejecutivo, incluso posteriormente, si es que la Comunidad Mundial demandara sus servicios nuevamente (a los 50 o 60 años de edad) y dicha persona tuviera la disponibilidad de aceptar su elección para servir en otro cargo (por ejemplo como presidente). Un miembro de estas características tendría además una experiencia valiosísima que ofrecer como consultor por ejemplo, es decir, podría aportar con su experiencia sirviendo en otro cargo. La norma actual es excesivamente limitante y contraproducente.

Propuesta de redacción sugeridas por las comunidades de:

Canadá:

Los cargos elegidos del Consejo Ejecutivo son: presidente, vicepresidente, secretario y cuatro consultores, todos elegidos por la Asamblea General por un período de cinco años, con posibilidad de ser reelegidos únicamente por dos veces.

Estados Unidos:

Los cargos elegidos del Consejo Ejecutivo son: presidente, vicepresidente, secretario y cuatro consultores, todos elegidos por la Asamblea General por un período de cinco años. No podrán ser reelegidos por más de dos veces.

Kenya:

Los cargos elegidos del Consejo Ejecutivo son: presidente, vicepresidente, secretario y cuatro consultores, todos elegidos por la Asamblea General por un período de cinco años, con posibilidad de ser reelegidos por un máximo de tres períodos y por un máximo de dos períodos en el mismo cargo.

Filipinas:

Los cargos elegidos del Consejo Ejecutivo son: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero y tres consultores, todos elegidos por la Asamblea General por un período de cinco años. Los miembros elegidos del Consejo Ejecutivo Mundial podrán servir únicamente por un total acumulado de tres períodos consecutivos, independientemente del cargo o cargos para los cuales hayan sido reelegidos.

Hong Kong:

Los cargos elegidos del Consejo Ejecutivo son: presidente, vicepresidente, secretario y cuatro consultores, todos elegidos por la Asamblea General por un período de cinco años, con posibilidad de ser reelegidos por una sola vez para el mismo cargo.

2. ENMIENDAS SUGERIDAS POR CVX CONGO

La CVX de Congo propone enmendar la NG 4 y añade otra NG.

2.1 La NG 4 establece lo siguiente:

Una experiencia completa de los Ejercicios Espirituales en una de sus varias modalidades (en la vida ordinaria, varios retiros en varios años, un mes cerrado) precede al compromiso permanente en la Comunidad de Vida Cristiana.

2.1.1 La CVX Congo/Lubumbashi sugiere el siguiente texto:

Una experiencia completa de los Ejercicios Espirituales en una de sus varias modalidades (en la vida ordinaria, varios retiros en varios años, un mes cerrado, ocho días) precede al compromiso permanente en la Comunidad de Vida Cristiana

2.1.2 Razones:

Los ocho días de retiro han constituido una experiencia exitosa en la comunidad nacional y han aportado más frutos que aquellos que han sido realizados en la vida ordinaria. Es importante que este modo particular de hacer EE sea mencionado en las Normas Generales.

2.2 NG adicional

Los miembros de CVX reunidos en la Asamblea General pueden proponer enmiendas a una Norma General. La propuesta, preferiblemente no remitida a las comunidades nacionales durante la preparación de la Asamblea, puede ser presentada como moción, debe contar con el apoyo de un tercio de los delegados y ser aprobada con las tres cuartas partes de los delegados.

Razones:

Durante la Asamblea, un asunto que requiere de una decisión puede ser estudiado, compartido y discutido por los delegados. La Asamblea tendría que tener la posibilidad de tomar una decisión y no esperar cinco años más.

3. CREACION DE UNA COMISIÓN DE ESTUDIO PARA REVISION DE LAS NG

CVX España propone la conformación de una comisión de estudio que revise las NG, con el fin de reformularlas y darles mayor coherencia.

Guy Maginzi.